
**AGENDA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
V LEGISLATURA**

El presente documento retoma las propuestas presentadas por los diputados integrantes de esta comisión, vertidas en la sesión de instalación y en la reunión con el Secretario de Desarrollo Social, así como el trabajo en gabinete con los asesores de los diputados integrantes.

El desarrollo social es parte fundamental para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, no hay desarrollo sin justicia social y equidad. México es un país de profundas desigualdades y elevados niveles de pobreza, resultado de las crisis económicas que han dejado un profundo deterioro en el tejido social.

La complejidad alcanzada por la sociedad, la diversificación de los intereses y los elevados grados de heterogeneidad y desigualdad existentes hacen necesario avanzar hacia una nueva agenda social sentando las bases de un modelo alternativo que genere mayores oportunidades, garantice una economía solidaria y un desarrollo sustentable.

La política de desarrollo social debe fortalecer la equidad de género e implementar acciones que busquen la satisfacción de las necesidades de la sociedad con el propósito de erradicar condiciones de subordinación o discriminación por razones de condición socioeconómica, edad, sexo, pertenencia étnica, características físicas, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa, entre otras; reconociendo la diversidad cultural de la ciudad en lo urbano y lo rural.

El desarrollo social no debe desvincularse del aspecto económico, una alternativa de hacer frente a un sistema desigual es la generación de oportunidades y de un desarrollo sustentable y equitativo en la ciudad, así como el diseño de una política coordinada de combate a la pobreza urbana, que garantice el bienestar de la población.

Por ello esta presidencia propone a la Comisión trabajar para garantizar los derechos sociales, tomando como base la Constitución Política, el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal y la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad.

La agenda legislativa para el trienio 2009-2012 contiene propuestas orientadas a alcanzar los objetivos antes mencionados, proponemos avanzar sobre 6 líneas y 15 acciones que consideramos generarán un impacto positivo en la calidad de vida de todos los habitantes del Distrito Federal especialmente los grupos más desfavorecidos.

1. FORTALECIMIENTO DEL GASTO SOCIAL

La Comisión Económica Para América Latina y el Caribe, debido a la crisis financiera global recomienda reformar los sistemas de protección social redistribuyendo el gasto y las prestaciones sociales así como adoptar medidas estratégicas, sobre su financiamiento desde una perspectiva de derechos, universal y solidaria. Para combatir los niveles de pobreza, la indigencia y el deterioro de la situación de empleo y salarios es importante proteger a los grupos más vulnerables. Para ello la Comisión de Desarrollo Social se compromete a realizar las siguientes acciones:

- a) Solicitar a la Federación el Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social.
 - b) Proteger la inversión social, destinada a las familias de la Ciudad de México, especialmente a las de bajos recursos que para este año suman 38 mil millones de pesos.
 - c) Universalización del acceso a la Salud y a la Educación.
 - Examinando las condiciones reales del sistema de salud y el acceso a los medicamentos en México, proponiendo alternativas para garantizar el acceso universal a este servicio.
 - Garantizar la oportunidad que debe tener todo niño en edad escolar de ingresar al sistema educativo, como un derecho constitucional, un derecho humano y un instrumento indispensable para el desarrollo de la sociedad.
 - d) Revisar los programas de coinversión y el porcentaje de las participaciones federales y establecer los vínculos interinstitucionales federales y locales necesarios para conseguir su aplicación en el Distrito Federal.
- Por ejemplo:
- Programa Hábitat
 - Programa de Rescate a Espacios Públicos.
- e) Diseño de una política coordinada de combate a la pobreza urbana.
 - f) Generación e impulso a proyectos y programas productivos, para el mejoramiento de la vivienda y la prevención de adicciones.

COMISION DE DESARROLLO SOCIAL

2. VINCULACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL CON LA ECONOMÍA

Ante la situación actual la política social debe estar vinculada a la reactivación económica y que esta tenga efecto en la generación de empleos para promover el desarrollo humano y no caer en el asistencialismo. En el Distrito Federal ya no es viable continuar con un modelo económico sustentado en la industria ni en el Estado. Por ello es indispensable:

- a) Sustentar la economía en servicios, tecnología, cultura y turismo.
- b) Establecer, desarrollar y consolidar sistemas económicos de producción enfocadas hacia una economía solidaria, retomando la experiencia de cooperativas de producción, consumo y servicios.
- c) Fomentar los comedores populares que por un lado coadyuvan para concretar el derecho a la alimentación y por el otro apoyan en la economía familiar.
- d) Promover apoyos a la economía de las familias en la ciudad, a través de transferencias directas, proyectos productivos y subsidios como el del metro.

3. PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

La Comisión de Desarrollo Social está comprometida en todas sus acciones a salvaguardar y fortalecer los principios de universalidad, igualdad, equidad de género y social, justicia distributiva, diversidad, integralidad, territorialidad, exigibilidad, participación, transparencia y efectividad.

4. DESCENTRALIZAR PROGRAMAS SOCIALES

Analizar la factibilidad de la descentralización a las delegaciones de algunos programas sociales por considerar como un argumento formal que es en el ambiente local donde mejor se conocen las necesidades y problemáticas de la población, o en su caso realizar los exhortos a las delegaciones con la finalidad de que se adopten programas centrales.

5. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Los recursos públicos deben ir encaminados a combatir las desigualdades y mejorar la calidad de vida de los más desfavorecidos.

El derecho a la información y la transparencia de la gestión pública es fundamental para el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos. Por ello se debe garantizar la accesibilidad de ciudadanos a la siguiente información:

- Lineamientos y mecanismos de operación.
- Padrones de beneficiarios
- Evaluación y Seguimiento de Programas Sociales
- Consejo de Evaluación y Normatividad.
- Asignación y Comprobación de Recursos.
- Difusión de objetivos y alcances obtenidos.

6.- EQUIDAD Y GÉNERO

Destinar mayores recursos públicos que contribuyan a generar condiciones de equidad entre hombres y mujeres. Por ejemplo la creación de espacios destinados a hijos de madres trabajadoras en edad preescolar y primaria, garantizando así el cuidado y la educación de los niños.

Brindarle apoyo y atención medica a toda madre soltera o abandonada de escasos recursos, y promover políticas de combate a la violencia contra la mujer.

ACCIONES

1. Habilitar la posibilidad de reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y la Ley de Desarrollo Social en lo que respecta a las reglas de operación de programas y padrones así como las evaluaciones de los programas y las políticas sociales estén instrumentadas con indicadores y herramientas de evaluación y objetivos claros
2. Revisar que la inversión de los programas sociales se haga de manera transparente y se conozca el gasto social tanto de inversión como de operación de los programas sociales.
- 3.-Diseño de una política integral de combate a la pobreza que tome en cuenta los diversos factores sociales que impactan en esta ciudad, como insuficiente infraestructura de servicios

COMISION DE DESARROLLO SOCIAL



médicos, descomposición social, falta de oportunidades de empleo, falta de espacios públicos, de esparcimiento, vivienda precaria, entre otros.

- 4.- Descentralización de algunos programas sociales.
5. Ampliar y descentralizar los comedores comunitarios como aspectos concretos al derecho a la alimentación y apoyo a la economía.
6. Reformar los ordenamientos jurídicos para que los programas participativos sean eje articulador de la lucha contra la pobreza, la marginación a fin de garantizar una mejor cohesión social y comunitaria.
7. Garantizar a los habitantes de esta ciudad el acceso y goce de las políticas sociales para combatir la desigualdad, la falta de atención a los grupos vulnerables, la violencia intrafamiliar, el desempleo, el analfabetismo, la discriminación y la deficiencia en los servicios de salud. Para dar paso a la construcción de una sociedad comunitaria donde prevalezca la ayuda mutua, la reciprocidad, favoreciendo así desarrollo integral del ser humano.
8. Construir políticas, programas e instituciones en función de una demanda creciente de educación, empleo, salario y vivienda, así como una mejor infraestructura de salud, seguridad social y servicios especializados dar atención a los grupos más vulnerables de la sociedad.
9. Rediseñar instituciones y políticas sociales, horarios escolares compatibles con las actividades laborales de madres y padres, servicios de apoyo para el cuidado de hijos de mujeres trabajadoras.
10. Revisión y análisis integral de las reglas de incorporación a la seguridad social, contención de niñas y niños en situación de calle, servicios sociales flexibles y de proximidad, uso de nuevas tecnologías para la prestación de servicios a grupos vulnerables.
11. Establecer en la Ley de Desarrollo Social que el presupuesto no disminuya sino que se mantenga y que se amplíe.

COMISION DE DESARROLLO SOCIAL



12. Revisar las Reglas de Operación de los Programas Sociales, analizar los requisitos de acceso y buscar los mecanismos para aquellas personas que se encuentran en situaciones precarias, principalmente en zonas rurales, que no puedan acreditar situaciones tan elementales como el domicilio tengan acceso a estos programas.

13. Elaborar programas de fortalecimiento de la participación ciudadana y que estos puedan ser pilotos en las diferentes demarcaciones.

14. Promover e impartir talleres de información y capacitación sobre los programas sociales que ofrece el Gobierno del Distrito Federal en cada módulo de atención, gestión orientación y quejas ciudadanas de los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

15. Establecer proyectos de investigación, foros, mesas, debates y todas aquellas acciones que nos permitan fortalecer los trabajos de esta Comisión.

a) Mesas de trabajo con titulares de las instituciones que manejan programas sociales a fin de conocer el marco global de planeación y operación del Desarrollo Social, precisando las políticas y lineamientos básicos; la forma de definición de los criterios de coordinación operativa entre funcionarios y titulares de la Administración y las Delegaciones; los elementos para Coordinar e implementar las acciones derivadas de los programas; como se realiza la valoración para la planeación y la ejecución de los programas y subprogramas sociales; cuáles son los mecanismos de vigilancia y como se transparenta la aplicación de los recursos destinados para este fin.

- Comisión Interinstitucional de Desarrollo Social
- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de Finanzas
- Secretaría de Desarrollo Urbano
- Secretaría de Desarrollo Económico
- Secretaría del Medio Ambiente
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo
- Secretaría de Educación

COMISION DE DESARROLLO SOCIAL



- Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades
- Instituto de las Mujeres del Distrito Federal
- Instituto de la Juventud
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
- Contraloría General del Distrito Federal
- Instituciones federales
- Organizaciones autónomas, Nacionales e Internacionales.

b) Realizar los siguientes foros y seminarios:

- Foro diseño e innovación de de las políticas de desarrollo social para garantizar los derechos sociales y su exigibilidad.
- Foro temático sobre alimentación y desarrollo social.
- Foro temático sobre salud y desarrollo social.
- Foro temático sobre trabajo, economía solidaria y desarrollo social.
- Foro temático sobre educación y desarrollo social.
- Foro temático sobre infraestructura social y vivienda.
- Foro temático sobre transparencia y rendición de cuentas en la aplicación de los recursos destinados a los programas sociales.
- La Política Social en el Marco del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución.
- Seminario sobre Marginación, Pobreza y Desigualdad en la Ciudad de México.
- Grupo de trabajo que, en coordinación con el Gobierno del Distrito Federal, se encargue del diseño de la política de combate a la pobreza.

Dichos Foros serán realizados en corresponsabilidad con las Comisiones que de acuerdo a su denominación integran este órgano legislativo.

-
- Seminario sobre Marginación, Pobreza y Desigualdad en la Ciudad de México. (Mayo 2010)
 - Mesa de Trabajo para integrar el Proyecto de Investigación que se entrega al Instituto de Investigaciones Parlamentarias de la Asamblea Legislativa, conforme al artículo 61 de la Ley Orgánica. (Junio 2010)
 - Foro diseño e innovación de de las políticas de desarrollo social para garantizar los derechos sociales y su exigibilidad. (Julio 2010)
 - La Política Social en el Marco del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución. (Septiembre 2010)
 - Entrega al Instituto de Investigaciones Parlamentarias el Proyecto de Investigación. (Octubre 2010)